S E C R E T A R Í A

FEBRERO 22 DE 2024. En la fecha se recibe el presente escrito de **ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO,** del Dr. Álvaro Aguilar Ángel, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.218.159 y TPA No. 43875 del CSJ, apoderado judicial de la parte demandante**,** se anexa al expediente.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Srio

FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

FEBRERO 23 DE 2024. En la fecha se fija en la cartelera del Juzgado y por el término de tres (3) días, la lista de traslado de la actualización del crédito, en el presente proceso de **EJECUCIÓN SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA,** demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A,** demandado **JORGE HERNÁN MARÍN CORREA,** para que las partes se pronuncien al respecto, conforme a los artículos 110, 446. 4, del Código General del Proceso.

INICIACIÓN TÉRMINO: FEBRERO 26 DE 2024.- HORA: 8:00 A.M.

VENCIMIENTO TÉRMINO: FEBRERO 28 DE 2024.- HORA 5:00 P.M.

FIJACIÓN EN LISTA, FEBRERO 23 DE 2024.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.
Srio

República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY: FEBRERO 23 DE 2024

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA (RAD. 2017 00007 00).

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: JORGE HERNÁN MARÍN CORREA

CLASE DE TRASLADO: ACTUALIZACION DEL CRÉDITO

EMPIEZA A CORRER: FEBRERO 26 DE 2024, HORA 8 DE LA MAÑANA.

TERMINA: FEBRERO 28 DE 2024, HORA 5 DE LA TARDE.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS (ART. 446.4 CGP),

EL CAIRO VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 23 DE 2024.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Srio